

Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma *"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"*.

Con fecha 5 de septiembre de 2008 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 15 de julio de 2008 por el que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se modifica la denominación de la Fundación por "FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM". El citado cambio de denominación social, quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 11 de marzo de 2009.

Las actuaciones que desarrollan los objetivos operativos para el ejercicio 2020 son:

1. Aumentar un 10% de las plazas actuales a través de la rotación por dispositivos y recursos del programa residencial.
2. Asegurar la atención a través de los centros de día, del conjunto de personas usuarias que hayan sido propuestas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, con su Programa Individual de Atención (PIA).
3. Promover la coordinación y el seguimiento de estos servicios con el Sistema Sanitario Público de Salud Mental y el movimiento asociativo.
4. Impulsar la actividad de las empresas sociales incrementando su empleabilidad y consolidando el apoyo a las personas trabajadoras con problemas de salud mental.
5. Mantener los programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales: Personas con trastorno mental grave sin hogar y en privación de libertad.
6. Mantener el apoyo a las fundaciones tutelares y propiciar la creación de un grupo de trabajo autonómico e intersectorial.
7. Impulsar las actuaciones en el ámbito del convenio marco en defensa de los derechos y la imagen social de personas con problemas de salud mental.
8. Desarrollar un Plan Anual de actividades deportivas, así como la participación en eventos regionales, nacionales y europeos, e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación
9. Dar continuidad a las actividades del convenio de colaboración entre FAISEM, SAS, Movimiento Asociativo y Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
10. Organizar jornadas y talleres sobre salud mental e igualdad de género.



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

11. Mantener la convocatoria de ayuda a proyectos de federaciones y asociaciones de familiares y de personas usuarias.

12. Validación y puesta en marcha del Plan de Calidad de FAISEM.

* En los Presupuestos de Explotación para el ejercicio 2020 Y 2019 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los programas:

	2020	2019
Gastos P. Residencial	38.047.151	37.510.405
Gastos P. De Día	4.863.557	5.711.565
Gastos P. Apoyo a Fundaciones Tutelares	104.621	78.587
Gastos P. Cooperación Movimiento Asociativo	1.234.127	93.921
Gastos P. De Empleo	770.366	778.263
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.807	1.875.807
Gastos. P. Sensibilización de Igualdad Género	30.000	0
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACIÓN	46.925.629	46.048.548

Presupuesto de Inversiones 2020: 0 €.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN 2020: 46.925.629 € (46.048.548 € para 2019)

* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:

	2020	2019
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	33.067.843	32.190.598
Subvención nominativa Junta de Andalucía	500.000	500.000
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	0	0
Ingresos de Usuarios	7.437.053	7.437.217
Ingresos por Amortización	825.073	825.073
Ingresos por P. de Atención Residencial ASSDA	3.072.126	3.076.728
Ingresos por Estancia Diurna ASSDA	2.023.534	2.018.932
Ingresos Financieros	0	0
Otras Subvenciones de menor cuantía	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	46.925.629	46.048.548

El incremento del gasto previsto en el Presupuesto de Explotación del PAIF 2020 (46.925.629 €) con respecto al PAIF 2019 (46.048.548 €), es de 877.081 € y se imputa de la siguiente forma: Un incremento en Personal de 625.094 € y aumento en gastos corrientes de 251.987 €.



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

Detalle de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2020:

- Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Salud y Familias:

Partida Presupuestaria: 1500010000 G/41H/44476/00 01

Cuantía: 26.851.164 €

- Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Igualdad, Política Sociales y Conciliación:

Partida Presupuestaria: 1600010000 G/31R/44476/00 01

Cuantía: 6.216.679 €

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención con numero de partida presupuestaria e importe:

- Subvención del Servicio Andaluz de Empleo:

Partida Presupuestaria: 1039010000 G/32L/44400/00 01

Cuantía: 500.000 €

Financiación proveniente de la Entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía: Convenios con la ASSDA:

- Atención Residencial: 3.072.126 €

- Estancia Diurna: 2.023.534 €

Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 7.437.053 € corresponden a ingresos de usuarios.

Resumen de la Plantilla:

	2018	2019	2020
Plantilla media de Personal	1139	1159	1151

El aumento de 2020 con respecto al 2019 en gastos de personal corresponde al incremento de aplicar los siguientes porcentajes; un 0,4% para medio año y el 2% para el año completo, en virtud de la aplicación del acuerdo marco del 2017, por lo que la cifra de gasto de personal queda en 29.038.473 €.

Cuantificación de las Retribuciones, cargas sociales y total de dicha plantilla:

	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	22.668.919,00	6.369.554,00	29.038.473,00
Contratación laboral temporal no asignada apuestos			0,00
Otros gastos			0,00
Total de Gastos de Personal	22.668.919,00	6.369.554,00	29.038.473,00



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

El Presupuesto de FAISEM para 2020 tiene un objetivo estratégico que es “Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida” (en el Modelo 1 aparece “Reducir las desigualdades sociales en salud”). Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

1. EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL (LA ACTUACIÓN MÁS IMPORTANTE ESTÁ EN “CASAS HOGAR”, POR IMPORTE DE 29.122.932 EUROS).
2. EJECUTAR EL PROGRAMA DE DÍA (LA ACTUACIÓN MÁS IMPORTANTE ESTÁ EN “CENTROS DE DÍA”, POR IMPORTE DE 3.390.081 EUROS).
3. EJECUTAR EL PROGRAMA DE COOPERACION CON EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO (LA ACTUACIÓN ES LA REFLEJADA EN EL MODELO 1).
4. EJECUTAR EL PROGRAMA DE APOYO A FUNDACIONES TUTELARES (LA ACTUACIÓN ES LA REFLEJADA EN EL MODELO 1).
5. EJECUTAR EL PROGRAMA DE EMPLEO (LA ACTUACIÓN ES LA REFLEJADA EN EL MODELO 1).
6. EJECUTAR EL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO (LA ACTUACIÓN ES LA REFLEJADA EN EL MODELO 1).
7. EJECUTAR EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, (JORNADA PARA PROGRESAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO).

La definición de estos objetivos viene plasmada en el documento Memoria PEC 4.